



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 1 de julio 2019  
DM-980-2019

Señor  
Fernando Araya Anderson  
Gestor de Residuos  
ARO

Estimado señor:

En seguimiento a su inconformidad presentada el día miércoles 12 de junio del presente año mediante correo enviado a la Contraloría de Servicios de MIDEPLAN procedo a aclararle lo siguiente:

1. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) como ente rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) es quién coordina, integra y articula la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), siendo este, el instrumento de Gobierno que orienta el accionar de la Administración en ejercicio, por medio de la inclusión de las acciones estratégicas a nivel país y con desagregación regional cuando corresponda, así como la identificación de los proyectos de inversión pública prioritarios. Todo esto, de acuerdo a las prioridades del Gobierno en ejercicio para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades actuales.
2. Con el objetivo de incentivar la participación ciudadana, el MIDEPLAN puso a disposición un formulario en su sitio WEB para que todos aquellos interesados en realizar propuestas las hicieran efectivas entre el 18 de setiembre y el 28 de setiembre del 2018. También considero importante mencionar, la existencia de un texto que aparecía previo al llenado del formulario, el cual mencionaba lo siguiente: *"Si quiere participar, solo llene el siguiente formulario a más tardar el 28 de setiembre de 2018. Puede darnos sus propuestas para solo un área estratégica o para varias. Las respuestas serán analizadas por MIDEPLAN y las enviaremos al jerarca coordinador del área correspondiente para su valoración; otras se compartirán con las instituciones competentes, pues tal vez es más atinente valorar su incorporación en planes de trabajo institucionales, como parte de políticas públicas o de alguna otra forma"*.
3. En el caso particular de sus sugerencias, estas fueron recibidas vía correo electrónico la primera semana del mes de octubre del 2018 y a pesar de su carácter extemporáneo y haber empleado un medio de envío diferente al establecido, se recibieron y fueron remitidas al departamento encargado de





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

procesar los resultados de la consulta. Una vez que se tabularon y se codificaron todos los resultados se procedió con el envío de las propuestas a los ministros rectores para su respectiva valoración e incorporación en el PNDIP 2019-2022, en los planes de trabajo institucional, en las políticas públicas o de la forma que ellos consideraran pertinente. Ya que si bien el MIDEPLAN acompaña mediante equipos interdisciplinarios a las rectorías que conforman las áreas estratégicas de articulación en la formulación de intervenciones estratégicas, son las rectorías junto con las instituciones bajo su coordinación, las que definen las intervenciones y metas que se incorporan en el PNDIP 2019-2022.

4. Atendiendo a su última inconformidad, este despacho ha decidido reconocer su propuesta detallada en el tema de Gestión Integral de Residuos, la misma, va a ser remitida en los próximos días al ministro rector en salud, para que en el marco de las facultades que le brinda la actual normativa, valore si dicha propuesta se puede reflejar en los instrumentos de planificación que contribuyen al logro de las metas dentro del PNDIP 2019-2011.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sra. Silvia Jiménez Ureña, Contraloría de Servicios, MIDEPLAN  
Sr. Olegario Sáenz, Gerente a.i. Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Archivo.

